



**Dirección de Prensa
Presidencia de la República**

Fecha: 6 de agosto de 2019

Lugar: Palacio de La Moneda

Tipo Intervención Presidencial: Declaración

Duración Intervención: 4 min 16 seg

Resumen: S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, realiza declaración respecto a aprobación de Contraloría sobre decreto que autoriza a las FFAA a colaborar en la lucha contra el narcotráfico

Periodista a cargo: Juan José Lagorio, Bernardo Vega, Benjamín Fernández

Temáticas: Lucha contra el narcotráfico

Transcriptor/Traductor a cargo: Luis Fernández Sáez

Muy buenas tardes:

Esta tarde la Contraloría General de la República tomó razón del decreto de nuestro Gobierno que permite la colaboración de nuestras Fuerzas Armadas con nuestras policías en el combate al narcotráfico y el crimen organizado transnacional en nuestras zonas fronterizas.

Quiero compartir con mis ciudadanos y con todos mis compatriotas la profunda preocupación y compromiso de nuestro Gobierno en el combate a la droga y al narcotráfico. La droga mata, la droga destruye a nuestros niños, destruye a nuestros jóvenes, destruye a nuestras familias y debilita nuestra democracia y nuestra sociedad.

Por eso, el compromiso de combatir la droga y el narcotráfico con toda la fuerza y con todos los instrumentos a nuestra disposición ha estado presente desde el primer día.

Hace unas semanas, conocimos un informe que sitúa a los jóvenes de nuestro país en el primer lugar en América latina en el consumo de cocaína, de marihuana, de pasta base, y además que ese consumo se produce cada vez a mayor y más temprana edad.

Frente a esa realidad un Presidente no puede permanecer indiferente. Por eso como Presidente de Chile tomamos dos decisiones: primero, combatir el consumo de drogas con el Plan “Elige Vivir Sin Drogas”, que lo probamos en forma piloto durante el año pasado en cinco comunas y que lo estamos extendiendo a todas las comunas de Chile, para fortalecer el rol de la familia, de la escuela y del barrio en el combate a las drogas y al narcotráfico.

Pero además, sabemos que en el norte de nuestro país compartimos fronteras de casi 800 kilómetros con Bolivia y Perú, que son dos de los países más importantes en materia de producción de drogas, y que

parte importante de esa droga viene a Chile como país de tránsito o para alimentar el consumo, e ingresa a través de las fronteras del norte, tanto la frontera marítima como la frontera terrestre.

En la frontera marítima es la Armada la que está cargo de luchar contra ese tráfico de drogas; en la frontera terrestre son nuestras policías, pero necesitan la colaboración de nuestras Fuerzas Armadas.

Y, por tanto, este decreto permite a nuestras Fuerzas Armadas colaborar en la lucha contra el narcotráfico y contra el crimen organizado trasnacional, aportando logística, transporte, inteligencia, tecnología, y va a fortalecer nuestra capacidad de proteger mejor nuestras fronteras.

Igual como no se puede combatir a los ladrones dejando las puertas de nuestras casas abiertas, no se puede combatir el narcotráfico dejando nuestras fronteras abiertas.

Y por eso quiero decirles a todos mis compatriotas que esto va a significar una mayor capacidad de la sociedad chilena para proteger mejor nuestras fronteras, para impedir que el crimen organizado y el narcotráfico circulen por ellas con tanta libertad, como lo hacen hoy día, y va a significar un país más seguro y, por sobretodo, vamos a proteger mejor a nuestros niños y a nuestros jóvenes para que no sigan cayendo en el flagelo y el drama que significa el consumo de drogas y el narcotráfico.

Quiero también pedirles a todos y especialmente a las familias chilenas, a los padres, a las madres que estén más cerca de sus hijos, que conversen más con sus hijos, que sepan qué les pasa, que sepan dónde están, que sepan con quién se juntan, porque nada reemplaza la protección de los padres para que los niños de Chile puedan tener una niñez y una juventud sana y puedan ser buenos ciudadanos.

Muchas gracias.